SERMON
FVNEBRE, Y PANEGYRICO,
QVE EN EL DIA DEL SOLEMNE ENTIERRO, Y CVERPO PRESENTE DEL EMmo. Y REVmo. SEÑOR EL SEÑOR

D. Fr. MANVEL ARIAS,

PRESBYTERO CARDENAL de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Sevilla:

PREDICÓ

EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL, y Patriarchal de dicha Ciudad

EL Rmo. P. M. Fr. JACINTO
DE MENDOZA,

DEL REAL, Y MILITAR ORDEN de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Secretario que fuè de la Provincia de Andalucia, Rector dos vezes del Colegio de S. Laureano, Cathedratico de Visperas en Sagrada Theologia de la Vniversidad de Sevilla, y Predicador de su Magestad.

Con licencia: En Sevilla, por JVAN FRANCISCO DE BLAS, Impressor Mayor. Año de 1718.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. Gabriel Castellanos, del Orden de N. P. S. Domingo, Consultor del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arzobispado, Cathedratico de Prima en la Universidad desta Ciudad de Sevilla, y Regente de los Estudios en su Colegio de Santo Thomàs de dicha Ciudad, &c.

POr comission del Sr. Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, Sede vacante, &c. he visto el Sermon, que en la muerte de el Eminentissimo señor Cardenal D. Manuel Arias, Arçobispo de Sevilla, predicò el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de N. Señora de la Merced, Rector en el Colegio de S. Laureano de dicha Ciudad; y hallo, que atendiò su Autor al documento de semejantes Sermones: *Primum ad salutem animarum, secundùm ad suffragia mortuorum.* S. Leon Papa, in decretalibus; con tanto primor, como verà en èl quien lo leyere; y no teniendo, como no tiene, cosa que desdiga de nuestra Santa Fè

Catholica, y buenas costumbres, juzgo puede su señoria dàr licencia para que se imprima. Assi lo siento: Salvo, &c. En este Colegio de Santo Thomàs de Sevilla, en 25. de Mayo de 1718.

Fr. Gabriel Castellanos.

LI-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, Sede vacante, &c. Por el tenor de la presente, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que se predicò en la dicha Santa Iglesia Mayor, por muerte del Eminentissimo señor Cardenal D. Manuel Arias, q̃ santa Gloria aya, predicado por el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, Rector del Colegio de S. Laureano, extra-muros de esta Ciudad, à que ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Gabriel Castellanos, Regente en el Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad; atento â no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada Sermon se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 25. de Mayo de 1718.

Doct. D. Alonso de Baeza
y Mendoza.

Por mandado de su Señoria.

Francisco Cotallo.
Not.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. Bartholomè Bejarano, Colegial en el Mayor de San Pedro, y San Pablo de Alcalà de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal del Arçobispado de Sevilla: dos vezes Guardian en el Convento de señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad, y tercera vez Difinidor de la Santa Provincia de los Angeles, de la Regular, y Reformada Observancia de N. S. P. S. Francisco, &c.

POr comifsion de el feñor Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Confejo de fu Mageftad, fu Oìdor en la Real Audiencia de Sevilla, y Juez privativo de las Imprentas, y Librerías de ella, y fu partido, &c. he vifto efte Sermon, que en las honras del Eminentifsimo feñor Cardenal Don Manuel Arias, Arçobifpo de Sevilla, predicò el M.R.P.M.Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de N. Señora de la Merced, Rector en el Colegio de S. Laureano de dicha Ciudad; y hallo, que ay bien que ponderar, en lo fubido de los difcurfos, y no menos de admiracion en lo levantado

vantado de el dezir ; pero esto lo remito à los que tuvieren la ocasion de leerle. Y cumpliendo solo con lo que se me manda, digo, se puede dàr la licencia que pide, para sacarle à publico, porque no hallo cosa alguna, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, ni buenas costumbres: Salvo meliori, &c. Asi lo siento en este Convento de señor S. Antonio de Padua de Sevilla, en 20. de Mayo de 1718.

Fr. Bartolomè Bejarano.

LI-

LICENCIA DEL JVEZ.

DOn Antonio Fernando Maria de Milan, del Conſejo de ſu Mageſtad, ſu Oidor en la Real Audiencia de eſta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de ella, y ſu Partido, &c. Por lo que toca à mi comiſsion, doy licencia para que por vna vez ſe pueda imprimir el Sermon, que en las Honras del Eminentiſsimo Señor Cardenal Don Manuel Arias, Arzobiſpo de dicha Ciudad, predicò en la Santa Igleſia Metropolitana, y Cathedral, el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de nueſtra Señora de la Merced, Rector en ſu Colegio de San Laureano; atento â no contener coſa alguna, que ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres; ſobre que por comiſsion mia, à los veinte de eſte mes diò ſu Cenſura el M. R. P. Fr. Bartholomè Bejarano, del Orden de N. S. P. S. Franciſco, de la Provincia de los Angeles, Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion; la qual con eſta licencia ſe ha de imprimir à el principio de la Obra, corrigiendoſe la impreſsion con ſu original. Dada en Sevilla, à 21. de Mayo de 1718 años.

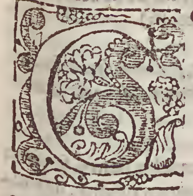
D. Antonio Fernando Maria
de Milan.

Por mandado de ſu Señoria.

Juan Franciſco Carrera.
Eſcriv.

COR-





ORTESANOS del mas augusto Pueblo; discretos, y piadosos Ciudadanos; si encontrareis al Dueño, que buscan diligentes mis ansias, dezidle, que su ausencia es el cuchillo, que amenaza mi vida. (1) Vozes son de vna Iglesia, que publìca la falta; y lamenta el retiro de su Esposo, y Prelado. Pero no nos diràs, Iglesia Santa, hermosissima entre todas las Iglesias (contigo hablo, Ilustrissima Patriarcal Iglesia de Sevilla) no nos diràs, qual es de tus Prelados, y Esposos aquel singularmente amado, por quien oy nos requieren tus votos, y suspiros? (2) O dura, y formidable pregunta, que executas por nuevo, y doblado sentimiento en la respuesta! Si buscais las señas de mi Esposo idolatrado, las pintarè en breve lienço, aunque en la obra costosa del

(1) *Adiuro vos, filiæ Ierusalem, si inveneritis Dilectum meum, vt nuntietis ei, quia amore langueo.* Cant. 5. 8. *Idem est quod amore deficio, & tabesco tum corpore, tum mente ob Dilecti absentiam ex nimio eius desiderio.* Cornel. hìc.

(2) *Qualis est Dilectus tuus ex Dilecto, ò pulcherrima mulierum, quia sic adiurasti nos?* Cant. ibid. v. 9.

dibuxo gaste el dolor sus pinceles, y apuren sus colores los ojos. (3) Es vn Principe de incomparable grandeza, à quien ciñen debidamente mil Coronas. (4) Es vn Heroe Religioso, Caudillo militar, que lleva en sus vanderas la empressa de la Cruz, como Alferez de Jesu-Christo, que en defensa de su imperio alista compañias, y conspira exercitos contra el poder de infieles tyranos enemigos. (5) De la nieve, y la purpura cortò para su adorno hermosas galas, vistiendo sagrado Achiles las opuestas formas de apacible Adonis, y sangriento Marte: (6)

Attamen arma inter, festinatosque labores
Dulcis adhuc visu, niveo natat ignis in ore
Purpureus ::::::-::::..

Su cabeza es alhaja de mucho peso, se estima en muchos talentos, que es piedra, ò barra labrada de oro finissimo. (7) Es, al fin, como vn oro, y otro, y como mil oros; (8) Con los frutos sobervios de la palma comparo sus cabellos: (9) digo, son sus pensamientos heroicos; (10) sus consejos son sabios, y prudentes; sus acuerdos maduros, enteros, y solidos. (11) No veis candidas, lucidas palomas, que forman de las aguas crystalino espejo? pues assi son los ojos de mi Esposo; claros, agudos, limpios; (12) son ojos de vn Pastor Eclesiastico, que atiende vigilante, y solicito

(3) *Dilectus meus candidus, & rubicundus, electus ex millibus.* Cant. ibid. v.10.

(4) *Princeps excellens, & instar vexilli cæteris eminens.* Cornel.

(5) *Vexillatus in decem millibus, gerens vexillum* (Crucis) *inter omnes Christianos.* Vatabl. *Multis stipatus exercitibus.* Rab.Salom.

(6) Papin.lib.Achill.

(7) *Caput eius aurum optimum.* Cant.ibid. v.11. *Caput eius Petra auri, id est massa auri.* Syr. *Caput eius redimitum est auro obryzo.* Vatabl.

(8) *Aliqui legendum volunt, caput eius auri, & aurum.* Pined. de reb. Salom. lib.4. fol.222.

(9) *Comæ eius sicut elatæ palmarum.* Cant.ibid. v.11.

(10) *Princeps ea, quæ digna sunt Principe, cogitabit.* Isai.32.8.

(11) Vide Ghisler. & Corn.

(12) *Oculi eius, sicut columbæ super rivulos aquarum, quæ lacte sunt lotæ,* Cant.ibid.v.12.

licito al govierno espiritual de los Subditos. (13) Sus mexillas parecen floridos quadros; (14) que pueblan, y hermosean claveles de seria gravedad, con rosas de graciosa modestia, (15) gloriosos atributos, que saben conciliarse igualmente entre los hombres la aficion, y el respeto. Su boca es vn jardin de azuzenas de aquellas de color de purpura tan celebradas en Syria, que distila olores suavissimos de escogida myrrha (16) en santas, y saludables doctrinas de amor, y penitencia. (17) Torneada es la fabrica de sus manos, manos de oro, vestidas de preciosos jacintos; (18) son manos liberales, piadosas, beneficas: manos, que eligiò la Caridad por instrumentos para expender, y repartir sus tesoros. (19) Qual vaso, ò tabla de lucido marfil, esmaltado ingeniosamente de safiros, es el pecho, y corazon de mi Esposo: (20) alto original de aquellas nobles passiones, y arreglados afectos, que forman, y componen la imagen interior de su espiritu. (21) Columnas de alabastro sobre pies de oro (22) levantan su animado edificio, à ser robusto presidio de la Christiandad, muro de la Religion, defensa de la Iglesia, y exemplo immortal de la observancia, y disciplina Eclesiastica. (23) La forma, ò la hermosura de mi Esposo es de amenissimo Libano, (24) q̃ con santa, y prodigiosa fecundidad produce oportunos frutos, y ofrece ricas materias para edificarle à Dios

A 2 tem-

(13) S.Greg.Cassiod. Iust.

(14) *Genæ illius, sicut areolæ aromatum.* Cant.ib. v.13.

(15) Ghisler. Cornel. Sherlog.

(16) *Labia eius lilia distillantia myrrham primam.* Cant.ibid.v.13. *In Syria lilia purpurea cæteris excellunt:* Cornel. idem test.Plin.lib.21. c.5. Dioscorid. lib.3. c.99.

(17) Phil. Bed. Rupert. Cornel.

(18) *Manus eius tornatiles, aureæ, plenæ hiacynthis.* Cant.ibid.v.14.

(19) Ghisler. Cornel. Sherlog. & alij communit.

(20) *Venter eius eburneus, distinctus saphyris.* Cant.ibid.

(21) Ghisler.Cornel.

(22) *Crura illius columnæ marmoreæ, quæ fundatæ sunt super bases aureas.* Cant.ibid. v. 15. (23) Ghisler.Cornel. (24) *Species eius vt Libani.* Cant. ibid.

(25) Cornel. Ghisler.

(26) *Electus, vt cedri.* Cant. ibid.

(27) *Ab humero, & sursum eminebat super omnem populum.* 1. Reg. 9.2.

(28) *Guttur illius suavissimum, & totus desiderabilis.* Cant. ibid. v.16.

(29) *Talis est Dilectus meus, & ipse est amicus meus, filiæ Ierusalem.* Cant. ibid.

(30) *Quiescat vox tua à ploratu, & oculi tui à lachrymis.* Ierem. 31.16.

(31) *Quo abijt Dilectus tuus, ò pulcherrima mulierũ? Quo declinavit Dilectus tuus? & quæremus eum tecum.* Cant. ibid. v.17.

(32) *Quæsivi, & non inveni illum: vocavi, & non respondit mihi.* Cant. ibid. v.6.

templos, y promoverle cultos. (25) Descuella en gerarquia, y dignidad, como los altos, y encumbrados cedros: (26) porque exaltado, qual otro Saùl, à vna eminente estatura, (27) à todos haze publicas merecidas ventajas. Sus palabras son fuentes, que derraman dulçuras; su estilo es humanissimo; afable, y cortesano su trato; y en fin todo es tan amable, y delicioso, que blanda, y poderosamente arrebata corazones, y afectos. (28)

Este es, Cortesanos, el Dueño, que lloro ausente, y perdido. (29) Yà os he dicho sus señas; yà os he pintado sus gracias, y excelencias heroicas; si fueren tan dichosos vuestros ojos, que llegaren à vèrlo, que le informeis, os ruego, de mi pena, y quebranto: dezid, dezid à mi Esposo, que su ausencia, y su falta me ha de costar la vida.

Atiende, hermosura santa, triste, afligida Raquel; dà treguas al dolor; enjuga el llanto: (30) à donde, à donde se partiò tu amado Esposo? Dilo presto, y todos saldrèmos en tu compañia à buscarle atentos, y solicitos, hasta vèr logrado el fin de tus deseos. (31) Ay, amigos! que no he dexado lugar, que no examine; no he escaseado passos; no he omitido diligencias empeñada en descubrir à mi Dueño; pero todas en vano, porque aunque mas lo busco, no parece; aunque lo llamo à gritos, no responde. (32) Adonde saldrè à buscarlo, si yà mi angustia, y turbacion ignoran el camino? En semejante estrecho se viò el corazon del Principe Ruben, proba-

das yà las fuerças al cuydado, y la paciencia en busca de aquel hermano, que imaginò perdido: (33) y con el mismo estilo (si no es ingrata al intento la exposicion de Procopio) (34) explica su dolor, y congoxa esta gravissima Iglesia. Sevillanos (dize en tierno gemido) Sevillanos, donde encontrarè à mi dulce Esposo? Donde està mi Arçobispo? ea, no pretendais cerrar la puerta al desengaño con llave del dissimulo, que quiero apurar sus hieles, y amarguras al vaso. Dezidme de vna vez, si està vivo, ò si està muerto? Si està vivo, donde le hallaran mis desvelos? Si està muerto, mostradme el frio cadaver; porque à su vista, deshecho el corazon en llantos, tenga su parte de alivio, y desahogo à costa deste arbitrio.

En fin, què intentas descubrir à tu dignissimo Prelado vivo, ò muerto! Pues ai le tienes patente, y manifiesto en esse tumulo. (35)

Intentis oculis, compuncto corde locellum
Conspice perspicuum, quo pia membra iacent.

O espectaculo! Quien te mira sin assombro! Dos espiritus impetrò Eliseo, al vèr à su Maestro, y Superior Elias arrebatarse à la esfera en su carroza de fuego. (36) Representòsele el carro en forma de sepulcro, (37) y Elias en figura, y apariencia de muerto, (38) y acreditò los brios de vn espiritu doblado, quien los tuvo para vèr, y contemplar à su Prelado difunto.

(33) *Puer non comparet, & ego quo ibo?* Gen. 37. 30.

(34) *Puer aut superest, aut non? si nō, saltim ostendite mihi cadaver, vt deplorando calamitatē, leviorem faciam.* Procop. in Gen.

(35) Ad sepulch. Steph. Pap. apud Baron. ann. 891. n. 2.

(36) *Obsecro, vt fiat in me duplex spiritus tuus.* 4. Reg. 3 9.

(37) *Ecce currus igneus.* ibid. v. 11. *Ecce sepulchrum ignitum.* Vatabl.

(38) *Elias adhuc triumphans, species eius visa est quasi hominis mortui.* D. Cyrill. Alexand. lib. de Resurrect. mor.

Yà

Yà (Illustrissimo, y Venerable Cabildo, numeroso, augusto, sabio, autorizado Teatro) yà el celebrado trono de Salomon, (39) no es trono, sino feretro, (40) en que yaze colocado el religioso cadaver del Eminentissimo, y Reverendissimo señor el señor Don Frei MANVEL ARIAS, Presbytero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Sevilla. Mira arruìnado, y deshecho aquel robusto edificio, que apostaba duraciones con el cedro incorruptible del Libano: (41) atiende, y veràs rodando por el suelo las columnas de plata, (42) que mantenian el peso de tantas honras, fortunas, y opulencias; abandonado, y deslucido el precioso reclinatorio de oro, (43) que ocupaba la dignidad mas gloriosa, y respetada del mundo; la especiosa purpura, (44) blason, y adorno de Principes, convertida en sangrienta vanidad de la muerte. (45)

O alto, y poderoso desengaño! digno de los respetos, y atenciones de todo el vniverso. Pero *quis absque lachrymis cladem prӕterijt?* dirè con el Niseno. (46) Lagrymas, como sois tan rebeldes al golpe del estrago? Quando el pueblo de los Hebreos viò muerto à su gran Pontifice, y Prelado Aaron, todos promptamente contribuyeron sus lagrymas, repartiendose el justo llanto en treinta dias: (47) y si en presencia del venerado Principe, que miramos difunto, hemos de pagar nosotros el tributo proporcionado à su merito, como intima el Espiritu Santo: (48) serà for-

(39) *Ferculum* (Syr. thronum) *fecit sibi Rex Salomon.* Cant. 3. 9.

(40) *Pheretrum.* Almanas. & cat. trium PP. in Bibl. max.

(41) *De lignis Libani.* Ibid.

(42) *Columnas eius fecit argenteas.* Ibid. v. 10.

(43) *Reclinatorium aureum.* Ibid.

(44) *Ascensum purpureum.* Ibid.

(45) *Purpurea mors.* Homi apud Pier. Valerian. lib. 28.

(46) D. Gregor. Nyssen. orat. in fun. Pulcher.

(47) *Omnis multitudo videns occubuisse Aaron, flevit super eo triginta diebus.* Num. 20. 30.

(48) *Fac luctum secundum meritum eius.* Eccli. 38. 18.

forçoso apurar todos sus caudales al llanto, ò apelar à vn sentimiento sin termino, para cumplir exacta, y debidamente al duelo sus oficios.

En los funestos lienços de la antiguedad nos describe la humana erudicion vn caso, y vn teatro semejante, y parecido al nuestro. Informado Eneas, por la Sybila de Apolo, de la infausta, y dolorosa muerte de su amigo, y compañero Miseno, y obediente al precepto del Oraculo, tratò de conducir, y trasladar à honesta sepultura el cuerpo del difunto. (49)

(49) Virg. Æneid. 6.

Sedibus hunc refer ante suis, & conde sepulchro.

Ordenòse el solemne funeral deste modo. Lavado, vngido, y embalsamado el cadaver (costumbre, y ceremonia observada en todos los siglos, aun de las Naciones mas sabias, Religiosas, y politicas del mundo) se colocò en el feretro; adornòse con ricas, y costosas telas de encarnada purpura; manifestòse al publico, y todos al vèrle se desataron en llantos, y gemidos. (50)

Expediunt, corpusq; lavant frigentis, & vngunt.
Fit gemitus: tum membra toro defleta reponunt:
Purpureasque super vestes, velamina nota,
Conjiciunt: pars ingenti subiere pheretro.

(50) Virgil. ibid. 219. *Cadaver ergo lotum, vnctũ defletum, positũ in toro*, (id est pheretro) *ornatum purpura, portabatur ad pyram.* Cerd. comment.

Celebròse con grande, y magnifico aparato la funcion del entierro, dize el grande Comen-

mentador de Virgilio: (51) el numero, y calidad del concurſo correſpondia en debidas proporciones al motivo; las luzes, aun fingiendo deſmayos, dieron que embidiar al Firmamento; el humo de los incienſos liſongeò el triſte, y melancolico eſpacio; ofreciò la piedad largo tributo en agradables ſacrificios, y terminòſe el funebre mageſtuoſo acto, dexando colocadas las cenizas del famoſo Heroe en digno mauſolèo. (52)

(51) *Vide apparatum, omnia grandia ſunt, omnia magnifica.* Cerd. ibid.

(52) Vid. citat. interp.

Sepamos, (dize el miſmo Interprete) quien fuè Miſeno? Fuè vn Principe verdaderamente grande à todas luzes, grande por los timbres heredados de ſu alta, y generoſa proſapia; grande por ſu ingenioſa, y ſingular deſtreza en las artes militar, y politica; grande por ſus glorioſas hazañas, y heroicas empreſſas; grande en fin por la eminente claſe, y gerarquia, à que lo elevò el derecho de aquellas notorias prendas, que ſin negarle ſu parte à la fortuna, fatigaron la fama en ſu alabanza. (53)

(53) *Quis vero hic Miſenus? maximus vndecumque, videlicet, genere, arte, virtute, dignitate.* Cerd. ibid.

No pudo eſcoger la idèa mas nobles materiales para llenar el grande, y capaciſsimo lienzo deſte dia, ſi à la grandeza, y dignidad del teatro, no fueran deſiguales, ò inferiores las fuerças de los mayores exemplos, y mas elevados ſymbolos. Permite (ò Principe, y Paſtor amabiliſsimo) permite, que el ingenio, libre oy de aquellos vicios, que ſuelen malquiſtar los elogios, ſe atreva à dibuxarte muerto con los miſmos colores, que tanto te iluſtraron, y engrandecieron vivo.

Pe-

Pero què intenta alucinado el discurso? Yo he de representar la mas dura, y lamentable tragedia, sin que peligre en el empeño la vida? (54)

Et mihi dicere mortem
Fas erit! & forsan non erit ante mori?

O assumpto mayor que mi atrevimiento! donde hallarè la imagen à mi triste voz, si de tan triste voz no puede formarse imagen? (55) si quiero mover la lengua, el dolor haze pedazos las palabras: (56) assi dezia la mejor, y mas afligida de las Madres, por boca de San Bernardo, en ocasion del mas alto sentimiento. Pero en los grandes llantos, quien no eligiò Orador à el desaliño? quando el labio de los tristes pidiò sus peynadas frases à la eloquencia, para medir el campo à las congoxas?

A Dios amigo: aquello que los dos juramos en nombre del Señor: (57) con este estilo se despidieron, y apartaron aquellos dos grandes amigos, que fueron, y seràn perpetuo exemplo de amor, y de amistad verdadera en todas las historias. Aquello que juramos los dos? què quiere dezir con esso Jonatàs à David? yà se entiende (firma Alapide) que han de guardar, y observar con inviolable firmeza el pacto, y juramento establecido entre ambos. Pues como no acaba de expressar el intento? Vn Principe de Israel, ensayado en las mejores politicas, no

(54) Mausol. P. Francisc. Mend. eleg. 1.

(55) *Demonstra mihi vocis imaginem.* 4. Esdr. 5. 37.

(56) *Volebam loqui, sed dolor verba rumpebat.* D. Bernard. tract. de lament. Virg. Mar.

(57) *Vade in pace: quæcumque iuravimus ambo in nomine Domini*, 1. Reg. 20. 42.

Alude à esta profunda inteligencia el Mundo Symbolico, quando pinta la Iglesia de Milan en figura de vna puerta, governada de su quicio, con esta inscripcion: *Tuta circumvolvitur*; significando la firmeza, y seguridad, que desfrutò aquella felicissima Iglesia en tiempo, que mereciò tener por su Arçobispo, y Prelado al glorioso Cardenal San Carlos Borromeo. (64)

(64) Mund.Symbol. Picinell.lib.17.c.2.

De aqui, no impropria, ò vulgarmente se discurre la causa, porque del nombre *Cardo* toman, y deducen los Cardenales el suyo. Assi lo notò Mendoza, famoso expositor de los Reyes. (65) Lo mismo firma, y declara el Concilio Basiliense: (66) y es comun observacion de otros graves Escritores. (67) Con que en lugar de *percute Cardinem*, podemos sana, y oportunamente leer: *percute Cardinalem*.

(65) *Vnde à Cardine, qui fores sustinet, dicti sunt Cardinales, qui Ecclesiã sustentant.* Mend comment. ad cit. loc. 1. Reg.

(66) *Sicut nomine, ita re ipsa Cardines sunt, super quos ostia vniversalis versentur, & sustententur Ecclesiæ.* Concil. Basil.sess.23.

(67) D.Petrus Damian. serm. 1. de S. Math. Theophil. Rayn. to. de virtut.& vit. lib.1. Beda, Angelom.Janson.

Supuesto, y declarado el argumento del vaticinio, oygamos, y entendamos todos el grito espantoso, y formidable del Divino Oraculo. Ministro executor de mis vengançás (dize el supremo Juez) destruye la importante vida desse Principe Cardenal de mi Iglesia, para que el duro violento impulso descubra las sensibles consequencias del fatal estrago. O Dios omnipotente! ò eterno, y soberano Juez de los mortales! todos veneramos el fin de vuestros altos incomprehensibles juicios; todos confessamos el grande irresistible poder de vuestros decretos: si es voluntad, y providencia vuestra esse castigo,

des-

209

desde luego le admiten resignados nuestros pechos; porque al rigor, que promulga tanta ruina, ofrecen nuestros delitos la causa.

Pero como en la muerte del Eminentissimo ARIAS no solo pierde la Iglesia vna gloriosa purpura, sino que pierde Sevilla vn Prelado exemplarissimo, y pierde tambien España vn gran Ministro, à quien siempre atendia, y respetaba como à Oraculo: parecè que la ruina deste Principe no fuè, ò no pudo ser execucion de vn solo golpe. Assi fuè, (ò nunca fuera assi!) porque el severo impulso, que imperò el decreto soberano, no solo tocò en el quicio de las puertas del templo, que es la vida de vn Cardenal: (68) tambien llegò à lastimar el santo, y venerable Propiciatorio; (69) lugar conocido en la sagrada Historia por el nombre, y el oficio de Oraculo: (70) y con igual conato se extendiò al sagrado, y precioso racional, que adornaba rica, y vistosamente el pecho del Pontifice, ò summo Sacerdote. (71)

(68) *Percute Cardinem.*
(69) *Percute Propitiatorium.* Septuagint. Interp.
(70) Exod. 25. 22. & 37. 6. Num. 7. 89.
(71) *Percute rationale Pontificis.* Arab. Alex.

Ved con seria distincion, y claridad delineados los triunfos, que consiguiò la muerte en la cruel batalla, que presentò a nuestro Principe. No se atreviò à romper de vna vez con tanta vida, y repitiò las heridas, y los golpes, dividiendo en tres abanzes la victoria: ò para ceñir à su adusta frente mas laureles, ò para vestir el campo de mas sangrientos horrores. Dio la muerte vn golpe en el Propiciatorio, y privò à la Corona de España de vn tan sabio, y celebrado Ministro, que

en

en el governo de ſus negocios, y conſejos ſe acreditò de Oraculo. Diò otro golpe en el Racional, y le quitò à Sevilla vn tan grande, y Religioſo Arçobiſpo, que hizo reſplandecer la Silla de ſu Dignidad con el lleno de los mayores, y mas plauſibles exemplos. Diò finalmente otro golpe en el quicio de las puertas del Santuario, y le robò à la Igleſia vn Cardenal meritiſsimo, que à las glorias, y eſplendores de la Purpura añadiò el precioſo eſmalte de heroicas virtudes, y admirables empreſſas. Con que en la muerte, y pèrdida de nueſtro adorado Principe tenemos, que ſentir tres muertes, y tres pèrdidas: la muerte, y pèrdida de vn ſabio Oraculo; la muerte, y pèrdida de vn grande Arçobiſpo; y la muerte, y pèrdida de vn Cardenal famoſo. Oraculo, Arçobiſpo, y Cardenal, todo nos faltò en vn ſugeto. Tanto importò la ruina de vna ſola vida, para eterno ſentimiento de Eſpaña, de Sevilla, y de la Igleſia. Solo el Dueño deſſe elevado feretro puede medir ſu eſtatura con la idèa, que ha cortado el diſcurſo.

§. I.

CON publico dolor lamenta Eſpaña en ſus cortes, y dominios la falta, y pèrdida de vn ſabio Oraculo. (72) Para fundar el credito deſte eſpecioſo elogio à favor de nueſtro difunto Heroe, ſerà preciſo correr, aun-

(72) *Percute Propitiatorium.*

210

aunque à breve passo, el dilatado campo à sus empleos militares, y politicos.

El Eminentissimo, y Reverendissimo señor Don Frei Manuel Arias, fausta, y decorosa rama de ilustre, y conocido arbol en la villa de Alaexos, antigua, y señalada poblacion del Reyno de Leon, en la Provincia de Castilla la vieja, cuyo estrecho suelo pudo, como el de Belen, (73) sino con tan digna causa, disputar con los mayores el titulo de grande, por ser dichoso teatro de tanto nacimiento: vistiò à los diez y seis años de su edad el nobilissimo, y religioso Abito de Cavalleros Militares, llamados de Jerusalen, ò de San Juan.

Passò à Malta; y en aquella sabia Athenas del valor, y la nobleza de Europa, en aquel famoso, inexpugnable alcazar de la Christiandad, que como el de David, se viste de aparatos marciales, (74) para ser freno, y castigo de los Otomanos, los mas ruines, y feroces tyranos, que las furias del infierno arrojaron sobre las cervizes de la paciencia, y del valor Catholico: tanto florecieron los partos, y desvelos de este admirable espiritu, q̃ sin otros valedores, ò sufragios, que los continuos memoriales de sus meritos, llegò à ocupar, à merced de la Religion, y con mucha gloria suya, los puestos de mayor autoridad, y confiança. Posseyò los titulos, y empleos de Secretario de España, Chanciller, ò Secretario del despacho vniversal, Cavallero Elector, Comendador de Benavente, de

(73) *Et tu Bethlehem terra Iuda, nequaquam minima es in Principibus Iuda: ex te enim exiet Dux, qui regat populum meum Israel.* Math. 2. 6.

(74) *Sicut turris David, quæ ædificata est cum propugnaculis: mille clypei pendent ex ea, omnis armatura fortium.* Cant. 4. 4.

de Porto-Marin, del Viſo, de Yevenes, y de Quiroga, Baylio de Olmos, Gran Cruz, Teniente de Gran Prior de Caſtilla, y Embaxador de Malta à la Mageſtad del ſeñor Carlos Segundo, Rey de Eſpaña, de feliz, y ſuaviſsima memoria.

De tan ſublime, y proporcionada altura, le promoviò por dos vezes la mano del miſmo Principe al oficio de Preſidente Governador del Real, y ſupremo Conſejo de Caſtilla; y por muerte, y eleccion de ſu Mageſtad Catholica, fuè nombrado, y conſtituido Governador de todo el Reyno de Eſpaña. O! como entonces gravado, y oprimido del peſo de los cuydados, y negocios mas arduos, ſe quexaria del author de ſus fortunas con el ſabio Philoſofo Demetrio. (75)

Deſpues entrando à reynar el ſeñor Felipe Quinto (Dios le guarde) no ſolo conſervò à ſu Eminencia en el Govierno, y Preſidencia de Caſtilla, ſino que imitando, y aun excediendo el exemplo de ſu Real anteceſſor, y Auguſto Tio, como del Rey Atalarico eſcribe Caſiodoro, (76) le hizo ſu Conſejero de Eſtado, y de la Real Junta del Gavinete: y en la ocaſion de ſalir ſu Mageſtad para la guerra de Italia, lo dexò deſtinado à la Junta del Govierno, en la eſtimable compañia, y reverente aſsiſtencia de la Reyna nueſtra Señora, la ſeñora Doña Maria Luiſa Gabriela de Saboya, que eſtà en gloria.

Procediò ſiempre en el vſo, y adminiſtracion de empleos tan elevados, llenando enteratera-

(75) *Ego vero ad iſtud inextricabile pondus non alligo: nec in illam fæcem rerum hunc expeditum hominem demitto. Quid ad me defers populorum omnium mala?* Apud Senec. lib. 7. de Benefic. cap. 9.

(76) *Ad revelandam florentiſsimæ noſtræ ætatis ſolicitudinem, viſum eſt, te virum prudentiſsimum convenienter adhibere, quem conſtat etiam domni* (Avi) *noſtri tractatibus iugiter, & laudabiliter adhæſiſſe.* Caſſiod. lib. 8. cp. 9.

211

teramente el concepto, y la expectacion, que se avian merecido sus grandes, y escogidos talentos. La seria, y diligente aplicacion à el cumplimiento de las obligaciones de su cargo; la sabia, y puntual comprehension de todas las materias; la diestra, y superior conducta en los negocios de mayor importancia; la integridad, y constancia insuperable en los puntos, y derechos de justicia; el dictamen, y el voto en las consultas, que à semejança del que la Escritura celebra en aquel gran Ministro, y Consejero de David, (77) no parecia labrado en la oficina de vn hombre puro; la llave, y la custodia fidelissima, que hallaron en su pecho los secretos, y arcanos del govierno, prenda, que acreditò el aprecio, y confiança de sus Soberanos, como de otro gran Ministro de España observa Casiodoro: (78) el amor, respeto, y lealtad incomparable à su legitimo Dueño, aun en tiẽpos peregrinos, en que à cada passo mudaban de semblante los sucessos, y los animos; el piadoso zelo del bien comun de los pueblos; y en fin, todas las partidas, y excelencias, que adornan, y componen vn perfecto Ministro, de tal modo, y con tal conformidad se vieron resplandecer en este Varon glorioso, que passando de la esfera destos Reynos el grito armonioso de su fama, à herir en los estraños, y remotos, llegò à conciliarse en todos los espacios del mundo el nombre, y el aplauso de Oraculo; porque en la docta Vniversidad de los Politicos fuè tan versado, y

(77) *Quasi si quis consuleret Deum: sic erat omne consilium Achitophel.* 2.Reg.16.13.

(78) *Tecum pacis certa, tecum belli dubia conferebat, & quod apud sapientes Reges singulare munus est, ille solicitus ad omnia securè tibi pectoris pandebat arcana.* Casiod. loq. de Tonic. Theodoric. Reg. Adminiſt.

calificado Maestro de Juezes, y Ministros de govierno; que pudo erigir catedra de enseñança para todos.

De blanco, y liso marfil, dispuso Salomon, que se labrasse aquel trono maravilloso, cuya descripcion ponderan los Reales sagrados fastos. (79) El marfil, como nota el Abulense, es solida, y preciosa materia, que ofrecen los gruessos dientes de los elefantes, y en ella descubre el arte singular proporcion, y congruencia para la fabrica, y construccion de las catedras. (80) No es ingrata la noticia. Avia de sentarse en aquel trono vn Principe el mas sabio, y prudente, aclamado en los Reynos, y los siglos por Oraculo del mundo, y fuè acuerdo discretissimo el fabricarle vn trono de la misma materia, que sirve para formar, y componer las catedras, para que à vn tiempo le viessen ocupar el trono de su grandeza, y regentar la catedra de su sabiduria.

(79) *Fecit Rex Salomon thronum de ebore grandem.* 3.Reg.10.18.

(80) *Dentes elephantorum sunt magna ossa valdè: in tantum quod de eis cathedræ fieri possunt. Vnde thronus Salomonis erat factus de ebore, quia ebur significat ossa alba, & solida nimis, atque pretiosa, quæ sunt de dentibus elephantorum.* Abul. hic.

No sè que el señor ARIAS se aplicasse en los Abriles de su juventud à otros estudios, que à los de Matematicas, Geometria, Arithmetica, Geographia, y Astronomia, de que es buen testigo el erudito libro, que compuso, y diò à la estampa; bien que el grande, y precioso vaso de su ingenio era capaz de atesorar las luzes de mayores, y mas laureadas sciencias, como lo fuè para adquirir bastante caudal de especies, y noticias de la Philosophia, Medicina, Rethorica, y Theologia Escolastica, y del Derecho Civil, y Canonico,

nonico, aun sin acercarse à examinar el vado à estos profundos rios, y para tratar como proprias, y nativas las lenguas estrangeras: pero aunque su Eminencia no huviesse professado sciencia, ò facultad alguna, siendo como fuè tan Dueño, y tan Maestro de la sciencia, y facultad del govierno, se pudo, y se debiò reputar por vno de los hombres mas sabios que venera el mundo.

Pidiò Salomon à Dios sabiduria, y prudencia para governar su Imperio, (81) y correspondiò el Señor tan liberal à esta suplica, que desde luego le infundiò, y comunicò el tesoro vniversal de las sciencias. (82) Pregunta el Salomon de España: porquè à Salomon hizo, y constituyò Dios Principe de los Sabios, quando èl se contentaba con la sciencia del govierno? (83) sin que el Author de la duda se empeñe en resolverla, el mismo hecho nos obliga à pensar, que fuè por la misma causa; porque como la sciencia de regir, y governar es la sciencia de las sciencias, (84) no podia Salomon entrar à posseer la que pedia, y deseaba, sin posseerlas todas. Conformòse el beneficio con la peticion, y el premio con el voto, quedando declarado por grande, y consumado sabio el que llegasse à conseguir el grado de Doctor en la escuela del govierno.

O! quantos Salomones se pudieron formar de nuestro sabio Principe. O! què larga provision de Juezes, Governadores, y Ministros pudo cortar España del fecundo exem-

(81) *Dabis servo tuo cor docile, vt populũ tuũ iudicare possit.* 3. Reg. 3. 9.

(82) Abul. Serar. Cornel. Pined. Salian. Ioseph. & alij.

(83) *Quare Deus dedit omnem sapientiam Salomoni, cum ipse solum peteret prudentiam ad regendum?* Abul. hìc q. 10.

(84) *Profectò ars quædam artium, & scientiarum mihi esse videtur hominem regere.* D. Greg. Nazian. Apologet. 1.

plar, que su Eminencia le dexò estampado en los primeros empleos del govierno.

Por este rumbo encaminò Jacob los merecidos elogios de aquel fausto panegirico, con que previno la immortal exaltacion del nombre de Joseph en los auges, y blasones de su ilustre posteridad: (85) porque Joseph (dize Alapide) fuè vn Principe tan ricamente adornado de virtudes, y exemplos, que de sus proprios caudales dexò vinculada al pueblo, y Monarquia de Israel vna copiosa herencia de Varones ilustres, que pudiessen llenar las sillas del govierno en los futuros siglos, y mantener la honra, y felicidad de sus estados. (86)

Nadie estrañe, que el difunto Principe fuesse idèa original de Ministros, porque fuè vn Ministro, que valiò por muchos. Fuè vn Ministro vniversal, que pudo graduarse por diez mil en la classe del govierno, como David en el valor, y hazañas de su brazo. (87) Para todo le hallò proporcionado el juicio de las providencias, y elecciones humanas: para Secretario de estado en Malta, para Juez arbitro en causas, y expediciones militares, para voto decissivo en las juntas, y assambleas de la Religion, para caudillo, y superior de amplias, y estimables jurisdicciones, para Embaxador de Principes, para Ministro, y Consultor de Reyes, para Juez de tribunales, para Presidente de Consejos, para Governador de Reynos. Fuè por vltimo la mejor cabeza, que ha conocido, y venerado en nues-

tros

(85) *Inde Pastor egressus est lapis Israel.* Gen. 49. 24.

(86) *Inde, id est ex Ioseph, prodibunt lapides, & Pastores, id est Duces, Iudices, & Reges Israel, puta Iosuè, Debora, Gedeon, Iephte, Iair, Abimelech, Ieroboam, & Reges decem Tribuum.* Cornel. hic.

(87) *Tu vnus pro decem millibus computaris.* 2. Reg. 18. 3.

tros tiempos la Corona de España.

En la corte de Judea nos pinta el Psalmo ochenta y seis vn hombre fabricado à estas medidas. (88) Este fuè vn hombre doblado, ò que valiò por muchos. Quien seria este hombre? si consulto la leccion del Syro, me dirà, que vn gigante. (89) Lorino informa de algunos, que exponen de vn insigne Principe la frase del texto. (90) El Nebiense cuenta, y señala dos Principes, y ambos tan grandes, como fueron David, y Salomon para gloria, y vanidad de Jerusalen. (91) Otros siguiendo al Hebreo, hazen confusa memoria de los muchos, y excelentes Heroes, que ilustraron, y enriquecieron el suelo de aquella feliz patria con hermosos frutos de valor, y prudencia. (92) Desta variedad de opiniones se arguie, que el sugeto de las alabanças del Psalmo, fuè vn hombre tan ventajoso, vn Principe tan alto, y aplaudido en la corte de Israel por la fama de sus hechos militares, y politicos, que fuè èl solo, en la comun estimacion tenido, y reputado por muchos, y los primeros hombres de su siglo. Este fuè para gloria, y desvanecimiento de España, el Principe que descansa en essa vrna, y por esso es tan sensible à la corona su perdida.

***

(88) *Nunquid Sion dicet: homo, & homo natus est in ea?* Psal. 86. 5.

(89) *Vir gigas.* Syr.

(90) *A nonnullis exponitur* (homo, & homo) *pro magno, insigni Principe.* Lorin. refer. Ghisler. & Benzon.

(91) *Ad Sion dicetur, vel, in gloriam Sion, David Rex, & Salomon filius eius vnctus fuit in ea.* Nebiens.

(92) *Hebraicè sic: vir, & vir natus est in ea, id est, quam plurimi viri robore, & sapientia præstantes in ea nati sunt.* Apud la Haye in Bibl. max.

§. II.

O Sevilla! con quanta razon levantas el grito de tu quexa al Cielo en la sentida muerte de tu grande Arçobispo. (93) Exaltado à esta gravissima silla el señor ARIAS, se hizo à sì muchas vezes aquel estrecho cargo, que Moyses propuso à Dios pidiendo de su mano, y providencia vn Superior proporcionado à el numeroso pueblo Israelita. (94) Sabìa, que en los Prelados Evangelicos es tan serio, y delicado el punto de residencia, como imperado de los Derechos Eclesiastico, y Divino, (95) y que deben ser perpetuos inseparables vezinos de la silla, y del lugar de su empleo, como los Cherubines lo eran del Propiciatorio; (96) sin que puedan fixar su domicilio en las Cortes de los Principes, quando no interviene aquel honesto respeto de la necessidad, que es justa exposicion de la ley.

Herido pues su Eminencia de estos graves estimulos, tratò de sacudir con madura discrecion aquellos poderosos lazos, que detenian su persona, y representacion en la Corte, y abandonando de vna vez otros designios no agenos de la esfera de su dignidad, ni distantes de su esperança, emprendiò la santa, y heroica resolucion de passar à residir en su Iglesia.

O! con que solicitud procurò este gran Pas-

(93) *Percute Rationale Pôtificis.*

(94) *Provideat Dominus Deus Spirituum omnis carnis hominem, qui sit super multitudinẽ hanc, & possit exire, & intrare ante eos, & educere eos, vel introducere: ne sit populus Domini, sicut oves absque Pastore.* Num.27.

(95) Concil. Trident. sess.23. Dec. de Refor. cap.1. Theolog. communit.

(96) *Duos Cherubim posuit ex vtraque parte propitiatorij.* Exod.37.7.

Quia Prælati semper debent intendere suarum Ecclesiarum regimini, & non stare in Curijs Regũ, vel Principum, nisi in casu necessitatis, & ad hoc vocati. Lyran. in exposit. moral. ad cit. loc.

Pastor llenar las altas obligaciones de su oficio, movido de aquel consejo de San Pablo à Timotheo. (97) Aplicòse con gran desvelo à examinar el estado, y condicion de su rebaño, (98) visitando por sì la mejor parte desta vasta Dioceſi, y haziendo en todos, y de todos sus pueblos el mas prolixo escrutinio. (99)

Conociò, que los ombros de vn Atlante no alcanzaban à sustentar el peso deste grande Arçobispado, (100) y eligiò fuertes, y robustos Alcides, que le ayudassen à llevar este peso. (101) Proveiò de doctos, y aprobados Juezes las sillas de sus tribunales, y establecciò en su palacio vna junta de Varones sabios, para vsar de su consejo, y parecer en todas las materias del govierno: (102) siendo digno de reflexion el vèr en vn hombre de tal capacidad, y de tales experiencias, la mas docil, y prudente deferencia à las consultas. (103)

Llegò su Eminencia à conseguir en breve tiempo vna entera, y general comprehension de todo el Arçobispado. Para discurrir por todos los espacios, y terminos de su larga jurisdiccion, no necessitò de otros passos, que los que daba el zelo de su potestad; verificandose en cierto, y debido modo lo que del govierno, y dominio del supremo author observa S. Eucherio. (104) Vestido de aquel es-

(97) *Ministerium tuum imple.* 2. ad Thim. 4. 5. *Ministerium tuũ, id est, tui officij imple, vt non sit in aliquo vacuum à bona actione tua; sed quidquid in eo debes agere, plenariè perficias.* D. Anselm. hic.

(98) *Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera.* Prov. 27. 23.

(99) *Scrutabor Ierusalem in lucernis, & visitabo super viros defixos in fæcibus suis.* Soph. 1. 12.

(100) *Non possum solus sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi.* Num. 11. 14.

(101) *Magnos, & Eminentes viros, magnis adiutoribus ad gubernandum fortunam suam vsos esse.* Vellei. Paterc.

(102) *Consilium semper à sapiente perquire.* Tob. 4. 19. *Rerum humanarum augustissimum est consultatione vti.* Arist. Epist. ad Alexand.

(103) *Æquius est, vt tot amicorum, ac fidelium consiliariorum sententijs subscribam, quam vt illi se meæ voluntati accommodent.* Antonin. Imperat.

(104) *Spiritus Domini, quomodo ferebatur super aquas? non pervagatione, sed potestate: dum creaturæ suæ semper eminet, regentis imperio.* D. Eucher. q. 2. in Gen.

espiritu de santo temor de Dios, (105) que otros llaman espiritu de olfato, (106) todo lo olia, y penetraba su estudioso desvelo. Labrò el ingenio de su vigilancia en el retiro del palacio vna eminente atalaya, desde donde atendia, y registraba este grande, y religioso especulador (107) las mas ocultas, y distantes Provincias del mundo espiritual.

De donde vienes? dixo el Profeta Eliseo à su Ministro. Te parece, que no he sido testigo del engaño, que hiziste à Naaman, recibiendo de su màno generosa dos vestidos, y dos talentos de plata? (108) notable, y peregrino caso! como pudo Eliseo vèr este sucesso, si estava muy distante, y retirado de aquel sitio? algunos sospechan, que elevò Dios à Eliseo à vn lugar proporcionado en la region del ayre, para que desde alli viesse, y conociesse el tratado de Naaman, y Giezi. (109) Mejor discurre el Tostado, y discurre deste modo: communicò Dios nuevo, y perfectissimo grado de luz, y claridad à los ojos de Eliseo, para que venciendo, y sujetando à su arbitrio las distancias, las pudiesse tocar, y dominar su vista, como si estuviera cerca. (110)

De esta, ò semejante industria, parece, se valia su Eminencia para saber, y entender los mas ocultos sucessos, y el estado, y proceder de los mas retirados Subditos; (111) haziendose temer, y venerar no solo de los tibios, y relaxados, sino de los mas fervorosos

(105) *Requiescet super eum spiritus timoris Domini.* Isai. 11. 2.

(106) *Spiritus odoratus, sive olfactionis.* Ex Hebr. Pined. de reb. Salom. l. 6. c. 20. fol. 460.

(107) *Quid ni loceris in eminenti, vnde prospectes omnia, qui speculator super omnia constitueris?* D. Bern. lib. 2. de Consíderat. ad Eugen.

(108) *Vnde venis Giezi? nonne cor meum in præsenti erat, quando reversus est homo de curru suo in occursum tui? nunc igitur accepisti argentū, & accepisti vestes.* 4. Reg. 5.

(109) *Respondent quidam, quòd poterat Deus elevare Eliseum in aëre, vt ipse videret, quid faciebant Giezi, & Naaman.* Abul. hic. q. 34.

(110) *Deus dedit quandam perfectionem potentiæ visivæ Elisei, scilicet vt res à se longe positas distinguere posset, tanquā si propinquus esset.* Abul. ibid.

(111) *Spero te sic vivere, vt vbicumque eris, sciam quid agas.* Senec. ep. 1.

ſos, y modeſtos. (112) Emulando la curioſa prevencion de los Romanos, (113) ſolia deſtinar en varias partes del Arçobiſpado (fuera de los Viſitadores generales, y de los Vicarios) ſugetos de verdad, y confiança, que le adminiſtraſſen dignas, y convenientes noticias.

No ſe fiaba no de informes, que no fueſſen muy ſeguros, y experimentados; ni ſe entiende, que tal vez dieſſe credito, ò rindieſſe el aſſenſo en materia, que no pudieſſe certificar la viſta, ò comprobar la experiencia, ò convencer el diſcurſo, maxima, que ſiguiò el Philoſopho, ſi creo yo à Galatino. (114) En el juicio, y caſtigo de los delinquentes, imitò ſiempre aquella ſoberana politica, que atò con cinta de oro el rigor, y la piedad, la Juſticia, y la Clemencia. (115) Aſsi llegò à eſtablecer en eſta Igleſia el govierno mas feliz, prudente, juſto, y pacifico, transformando el baculo paſtoral en citara de agradable harmonia, y conſonancia; como del gran Baſilio predicò el Nazianzeno. (116)

Dotò el Señor de genio piadoſo, y compaſsivo à eſte admirable Prelado. Las miſerias agenas tiraban ſiempre à ſu pecho como à centro. Miraba con San Cipriano, y trataba como ſuyos los trabajos, y los males, que oprimian ſu rebaño: (117) y eſtendiendo

D

(112) *Gravis, ac metuendus fac videare, nihil eorum, quæ fiunt inexploratum relinquendo.* Ex Socrat. Anton. in Meliſsà lib. 2. ſerm. 1.

(113) *Erant curioſi, qui in comitatu Præſidum admiſſa per provinciam renuntiabant.* Tertul. lib. de fug. c. 13. apud Rhenan.

(114) *Ariſtoteles nihil eorum credidit, quæ non vel manu tetigit, vel oculis cernere potuit, vel apprehendere ſyllogiſmo.* Galatin. de Arcan.

(115) *Penes Deum neque pietas ſine iuſtitia eſt, neque ſine pietate iuſtitia: Cœleſti ſenſu ſine bonitate æquitas, ſine æquitate bonitas nõ habetur: virtutes ſi ſeparatæ fuerint, dilabuntur: æquitas ſine bonitate ſævitia eſt, & iuſtitia ſine pietate crudelitas. Ergo meritò iuſtus, quia pius: & pius, quia iuſtus.* D. Petr. Chryſolog. ſerm. 145.

(116) *Ac mirus erat concentus, nexuſque poteſtatis.* D. Greg. Nazianz. orat. pro Baſil. (117) *Doleo, Fratres, doleo vobiſcum: nec mihi ad leniendos dolores integritas propria, & ſanitas privata blanditur; quando plùs paſtor in gregis ſui vulnere vulneratur. Cum ſingulis pectus meum populo: mœroris, & funeris pondera luctuoſa participo: cum plangentibus plango: cum deflentibus defleo: cum iacentibus iacere me credo.* D. Cypr. ſerm. De lapſis.

do los oficios de ſu piedad al religioſo cuerpo de eſta Monarquia, ſentia con notable extremo ſus quiebras, y deſgracias. O! quanto exercitaron ſu noble corazon los deſvelos de aquel Principe, que deſeaba, y no podia templar el juſto, y continuado llanto del vaſſallo afligido. (118) Oìdme ponderar con Jeremias el grado, y el motivo de eſtos tiernos afectos; que para deſcribir lamentos, y congoxas, no ay pluma como la de eſte melancolico Profeta.

(118) *Quid habet populus, quod plorat?* 11. Reg. 11. 5.

Ay! que los Caldeos han deſcargado ſobre mi todo el golpe de ſu furor. (119) Eſtraño encarecimiento! Leaſe toda la hiſtoria de la invaſion del Aſſyrio, y no ſe hallarà, que en ella padecieſſe Jeremias el menor agravio. El Rey Nabucodonoſor mandò, q lo trataſſen con reſpeto. (120) Nabuzardan, General del exercito enemigo le ſacò de la carcel, y le explicò ſu eſtimacion, y vrbanidad en dones, y mercedes. (121) En fin Jeremias ſe quedò libre en ſu patria, y los demàs fueron arraſtrando cadenas à Babilonia. Pues de què ſe quexa? Del Contexto infiero la cauſa. Hallabaſe Jeremias en medio de Jeruſalen, como en teatro de la mayor, y mas ſangrienta hoſtilidad. Veìa los nobles fatigados de la hambre, y la violencia, como errantes corderos, q no encuentran el paſto. (122) Oìa el triſte gemido de los Sacerdotes, por la ruìna del templo, y el robo de los vaſos ſagrados. (123) Conocia en el llanto, y deſaliño de las Virgenes, la injuria de ſu blanco li-

(119) *Tantum in me vertit, & convertit manum ſuã tota die.* Thren. 3.3.

(120) Ierem. cap. 39.

(121) Eod. & ſeq. cap.

(122) *Principes eius velut arietes non invenientes paſcua.* Thren. 1.6.

(123) *Sacerdotes eius gementes.* Ibid. v. 4.

lirio. (124) Miraba condenados los niños à infame eſclavitud, aun antes de ſaber el precio de la libertad. (125) Era Jeremias el Padre, y zeloſo Protector de aquel pueblo; y los daños, y afrentas, que padecia cada vno en ſu perſona, eran agudos clavos, que penetraban ſu corazon, eran fuertes cordeles, que le apretaban el alma: pues dexenme quexar, dize el Profeta. Si yo ſolo padezco lo que padecen todos, dexenme quexar à gritos, porque los Caldeos me han ſentado peſadamente la mano.

(124) *Virgines eius ſqualidæ.* Ibid.

(125) *Parvuli eius ducti ſunt in captivitatem.* Ibid. v.5.

Del piadoſo, y compaſsivo corazon de nueſtro Principe, naciò como de proprio, y natural principio el remedio de los neceſſitados. O quantos, quantos vivian à expenſas de ſu arbitrio generoſo! Ciudades de Tabernaculos, Ciudades de teſoros, y Ciudades de pobres ſe llamaron aquellas, que levantò el ſudor de los Hebreos eſclavos en Egipto. (126) Y con eſte fundamento pudieramos dezir, que ſu Eminencia edificò muchas, y opulentas Ciudades, porque gaſtò teſoros con los pobres.

(126) *Ædificaverunt Vrbes Tabernaculorum.* Exod. 1.11.

Vrbes theſaurorum. Cald.

Vrbes pauperum. Hugo Victor. in annot. ſup. Exod.

Fuera de las limoſnas acoſtumbradas del Palacio, y de las ſituadas para el ſuſtento de innumerables familias, que ſolo aora pudieran ſer contadas por ſus lagrymas, (vnas, y otras mandò ſu Eminencia continuar por dos meſes deſpues de ſu muerte) diſpenſaba muchas, y copioſas cantidades para diferentes obras pias, y para el ſocorro de varios hombres honrados, de los muchos, que abriga, y

desconoce este Emporio; siendo tàn invisible su mano en remediar los afligidos, como la sombra de San Pedro en sanar à los enfermos. (127)

(127) *Petrus vmbra corporis sui invisibiliter alleviabat infirmos.* Bed.in Act.Apost.5.15.

El año de setecientos y nueve (conocido ya en Sevilla por el año de la epidemia, porque à la falta, y mala complexion de los alimentos acompañò el insulto de graves, contagiosas enfermedades, que arruinaron muy crecido numero de sus habitadores) dilatò el brazo de sus misericordias nuestro amoroso Pastor à proporcion de la publica, y comun necessidad; de suerte, que siendo vno, le hizieron piadoso, y liberal como muchos las miserias de aquel tiempo, como à estilo mas alto, incomparable hablò de Dios la profunda eloquencia de Tertuliano. (128) Y es digno de admiracion, q̃ representando à su Eminencia personas de autoridad, que para assegurar su amable vida del peligro, que amenazaba el contagio, y para el comun beneficio de la Ciudad, seria conveniente prohibir à los pobres la entrada en el Palacio, y repartirles la limosna en sitio mas capaz, y retirado del comercio: no quiso convenir en la propuesta, respondiendo à los Autores de ella, que no le parecia justo, en tiempo de tal calamidad, cerrar las puertas al publico clamor, y que ni vn tiro de piedra, queria se apartassen los pobres de su vista. O caso digno de immortal memoria! Solo el Principe de los Pastores (129) puede ser exemplar de nuestro gran Pastor.

(128) *Deus misericordiæ plurimus.* Tertul.l.2.contra Marc.

(129) *Princeps pastorum.* Epist.1. Petr.5.4.

A

A distancia de vn tirò de piedra se apartò Christo de los discipulos en el Huerto, para orar à su Padre: (130) y notan con el texto los Interpretes, que no se apartò de buena gana, sino como por fuerça, y con violencia. Esso fuè el arrancarse de los que tanto amaba. Pues à distancia tan corta, siente perderlos de vista? O! que estavan posseìdos del temor, y de la angustia; y diò Christo à los Prelados de su Iglesia vn poderoso exemplo (nota sabia, y profundamente Salmeron) para que en el tiempo de la adversidad no buelvan al rebaño la espalda, ni aun por el corto espacio, que mide vn tiro de piedra. (131)

Assi lo executò nuestro Pastor, eligiendo con David la pena del contagio, para hazer fiel compañia à su rebaño en el peligro. (132) Las rentas de mi Arçobispado no son mias, sino de mis ovejas. (Assi lo oì de boca de su Eminencia, con grande edificacion mia, advirtiendo en mi compañero igual efecto de confusion, y ternura.) O Pastores! ò Prelados! ò Ministros Eclesiasticos! Las rentas de la Iglesia no son bienes vinculados, ni bienes patrimoniales, sino censos, y tributos impuestos à favor de los pobres. Pero es muy flaco instrumento el de mi voz para hablar en este punto; oygase vn Orador tan grande, y de tan serio espiritu, como fuè San Bernardo. (133) Los bienes por su naturaleza comunes, y

(130) *Et ipse avulsus est ab eis, quantum iactus est lapidis, & positis genibus orabat.* Luc.22.40. & 41.

(131) *Significabat parva illa distantia, quia Prælatus non debet separari à grege, maximè tempore tribulationis.* Salmer. tom.10. tractat.12.

(132) *Communem passionem, & omnibus æqualem elegit.* Abul. in 2. Reg. 24. q. 29.

(133) *De altario vivat: non superbiat, non luxurietur, denique non ditetur. Non sibi de bonis Ecclesiæ ampla palatia fabricet, nec loculos inde congreget, nec in vanitate, aut superfluitate dispergat, non extollat de facultatibus Ecclesiæ consanguineos suos, aut neptes nuptui tradat. Res pauperum non pauperibus dare, per sacrilegij crimen esse dignoscitur. Sanè patrimonia pauperum, facultates Ecclesiarum, & sacrilega eis crudelitate surripitur, quidquid sibi ministri, & dispensatores, non vtique domini, vel possessores vltra victum accipiunt, & vestitum.* D.Bernard. in Declamation.

y vniverſales, no ſe han de convertir en proprios, y particulares intereſſes. No creo aya miniſtros de eſte porte en la Igleſia; pero ello es materia digna de la mayor cenſura.

Dos fueron los peregrinos ſueños de Joſeph en tierra de Canaan. Vno de los manojos de trigo, que le adoraban corteſes: otro de los aſtros, y lumbreras del firmamento, que le ofrecian las miſmas adoraciones; y es notable, y no sè ſi tan notado en el texto, que el primer ſueño fuè el que excitò la invidia, y zeloſa emulacion de los hermanos. (134) Yo confieſſo, que ſi algo le invidiara à Joſeph, fuera aquella no viſta, ni eſperada gloria de que el Sol, la Luna, y las Eſtrellas ſe deſprendieſſen de eſſa lucida tabla de ſaphiros, para ſervirle, y cortejarle en el ſuelo: pero que vnos pobres, y groſſeros hazes de trigo le beſaſſen la planta, no me parece aſſunto de mucha invidia. Pues como ſe enciende mas el odio, y la emulacion de los hermanos de Joſeph por la ſoñada adoracion de los manojos, que por la de los aſtros? Es literal el diſcurſo. El ſueño de los aſtros fuè hermoſo vaticinio de las glorias, y fortunas, à que Joſeph avia de ſer exaltado, y promovido en Egipto; el ſueño de los manojos ſignificò la admirable, y fecunda providencia, con que Joſeph avia de ſuſtentar à ſus hermanos, y à todo el Reyno de Egipto en el tiempo del mayor aprieto. La materia del primer ſueño, eran honras, y grandezas, que avia de gozar Joſeph en ſu perſona; la materia del ſegundo, eran

(134) *Audite ſomnium meũ, quod vidi: putabam nos ligare manipulos in agro: & quaſi conſurgere manipulum meum, & ſtare, veſtroſque manipulos circunſtantes adorare manipulum meum.... Hæc ergo cauſa ſomniorum invidiæ, & odij ſomitem miniſtravit. Aliud quoque vidit ſomnium, &c.* Geneſ. 37.

eran bienes, y remedios generales, que avian de repartirse à discrecion del mismo, en beneficio de los necessitados. Lo primero era interès solo, y personal de Joseph; lo segundo era interès suyo, y del comun: y que los bienes, è interesses personales cedan en gloria, y vtilidad de su dueño, no es muy para invidiado; pero que los bienes, è interesses comunes se rindan, y se entreguen à el arbitrio, y dominio particular de vno solo, es punto, que provoca, y conjura contra sì todo el poder del odio, y la emulacion.

Yà impaciente mi deseo esperaba la ocasion de hablar del religioso zelo, y santa liberalidad de nuestro Principe. O! que ameno, y delicioso campo se ofrece à la alabança, à la admiracion, y al exemplo. Oìdme resumir las publicas noticias, y renovad los assombros, y las complacencias. Hallandose en Madrid su Eminencia por el año de setecientos y vno, aun antes que acabase de leer vna carta, que contenia el aviso de averse arruinado en gran parte el Hospital de Santiago de los Españoles en Malta, mandò remitir libranza de quinientos doblones para el reparo de esta sensible ruìna. En el mismo año, llegando à su noticia la bien lastimosa perdida de la Capitana de Malta, librò vna considerable aiuda de costa para armar, y fabricar otra Galera.

Sentado yà en el trono de Arzobispo, O! quanto abriò su generosa lealtad la mano para socorrer à nuestro invicto, y combatido

Mo-

Monarca en sus estrechas vrgencias; moviendo al mismo fin los animos de todo este Arçobispado, para agregar copiosos donativos. Convirtiendo de vna vez la atencion à los oficios del Baculo, tratò de sacar à luz las heroicas obras, que à medida de su grande, animoso corazon tenia planteadas el ingenio de su piedad. Diò augusto, y feliz principio con la obra exquisita, y prodigiosa de vn retablo correspondiente à la grandeza, elevacion, y plausible arquitectura del templo del Sagrario de esta santa Iglesia, añadiendo à vna empressa tan gigante los adornos, y alhajas de vn frontal costosamente bordado de oro, y plata, vna hermosa barandilla de bronze, y vna lampara de plata, digna de ser celebrada por su valor, y hechura. (135)

Resucitò la obra del famoso templo de la insigne Colegial del Salvador, desta Ciudad, y la acabò à sus expensas. (136) Tambien concluiò à su costa el Convento, y Religiosa habitacion de essos Serafines humanos (las Venerables Madres Capuchinas) que en vasos fabricados del barro corruptible, encierran ricos tesoros de virtudes, y purezas celestiales. (137) Para las obras de no leve entidad, que se movieron en las Iglesias Parroquiales de San Juan de la Palma, y de Santa Lucia, en el Colegio de las Becas, y en la exemplarissima casa del Noviciado de San Luis (aqui se labrò vn espacioso quarto para hospicio, y teatro de los san-

(135) *Gastò su Eminencia en el retablo, y demàs alhajas cerca de noventa mil pesos.*

(136) *Diò su Eminencia para la conclusion deste tẽplo cerca de treinta mil pesos.*

(137) *Habemus thesaurum in vasis fictilibus.* 2. ad Corinth. 4. 7.

ſantos exercicios de Ordenantes) diò muy crecidas porciones. Otras franqueò ſu Eminencia para reſanar las quiebras de varios edificios ſagrados, y para veſtir altáres, proveer ſacriſtias, y coſtear alhajas del Divino culto.

Erigiò, y fundò en Sevilla el Colegio, que eſtà incorporado à el Monaſterio de Religioſas del Eſpiritu Santo, para el refugio, y Chriſtiana educacion de Niñas Huerfanas, pobres, y de nobles familias, dotando eſte Colegio, y fundacion de muy ſeguras, y ſobradas rentas. (138) Emprendiò con ſanta temeridad la ſumptuoſa fabrica de la Igleſia Colegial de Xerez (Benjamin no gozado de ſu amor) y à eſte fin aprontò deſde luego la tercera parte de los formidables aprecios de la obra (139) y en ſu teſtamento inſtituyò heredera del reſiduo de ſus bienes, y caudales à la miſma Igleſia. No obſtante el privilegio, que tenia ganado, para que no ſe intereſſaſſe en la herencia de ſus bienes la Religion de San Juan, la dexò ſeñalada acreedora à vn grueſſo conſiderable de corridos de las rentas, y productos de la Encomienda de Quiroga, que ſu Eminencia conſervò haſta la muerte, cediendo eſte caudal para dos muy altos fines: vno fuè el de ſocorrer à los pobres de los lugares de la Encomienda; otro el de remediar las Igleſias menos adornadas.

(138) *Conſumiò ſu Eminencia en eſta fundacion mas de docientos, y treinta mil ducados.*

(139) *Aprecióſe eſta fabrica, que toda es de piedra de canteria, en trecientos mil peſos.*

Pero què empeño es el mio en margenar, y computar lo que no ſe ciñe à terminos,

ni se sujeta à numeros, y reglas del guarismo? Sepa de vna vez el mundo, que el señor DON MANVEL ARIAS, fuè vn Prelado tan feliz, tan poderoso, y magnifico, que como de Salomon refiere la sagrada Historia (140) hizo, y edificò quanto quiso, y quanto llegò à idèar, en Sevilla, y en todo el vasto dominio desta Iglesia.

O Dios! donde hallarà mi estudio hermosa tela, de que cortar los merecidos elogios à vn Principe tan zelador de tu culto, y tan glorioso reparador de tus casas, y tus templos? (141) tome à su cargo la seria, y mas bien aprovechada erudicion el saludar à nuestro insigne Arçobispo con las vozes, y aclamaciones de aquel alto, y fecundo panegyrico, que con igual, ò semejante motivo dedicò la pluma de Eusebio Cesariense à Paulino, famoso Obispo de Tyro: (142) ò trate de renovar aquel largo tratado de alabanzas, que sobre el mismo assumpto compuso, y escribiò el mismo Historiador à honor, y gloria immortal del grande, y Religioso Emperador Constantino; (143) y vean todos dibuxada

(140) *Omnia quæcumque voluit Salomon, atque disposuit, ædificavit in Ierusalem, & in Libano, & in vniversa terra potestatis suæ.* 2. Paralip. 8. 6.

(141) *Quomodo amplificemus Zorobabel, & Iesum filium Iosedech, qui in diebus suis ædificaverunt domum, & exaltaverunt templum sanctum Domino, paratum in gloriam sempiternam.* Eccli. 49. 13.

(142) *Tu venerandum novi, ac Sancti Dei templi decus* (Pauline) *qui eximiæ prudentiæ insignibus à Deo exornatus, egregia florentis, & integræ virtutis opera, actionesque edidisti, cui ipse Deus, qui vniversum mundum suo complexu cōtinet, sui in terra domicilij, ac templi exædificationem, renovationemque ad Christi, vnici, & primogeniti ipsius Verbi, sanctæque, & decoræ eius Sponsæ Ecclesiæ honorem concessit: sive quis te novum Beseleel, Divini tabernaculi architectum velit appellare: sive Salomonem novæ Ierusalem, veteri illa lōgè præstantioris Regem: sive etiam novum Zorobabel, qui templo Dei multo maiorē splendorem, quàm quo antea nitebat adiecit.* Euseb. Cæsariens. tom. 2. hist. Eccles. l. 10. orat. paneg. Paulin. Tyrior. Episcop. dicat.

(143) *Abundè suppeditavit Ecclesijs, tum adaugens, tum erigens altius, ipsa sacraria speciosa donarijs efficiens.* Idem Eus. de vit. Constant.

Nam tametsi, quæ ad summi huius vniversitatis moderatoris Dei cultum, & honorem

norem illustrandum in dies per totum orbem terrarum à tua virtute præclarè geruntur, omnium mortalium celebrantur sermonibus: tamen monumenta, quæ in nostra patria, sunt suo Propugnatori, ac Servatori ad gratias illi agendas collocata; excelsa denique, eximia, magnifica, & verè regalia opera, ex tua mente profecta, & ad salutarem immortalitatis memoriam extructa, causam, quæ te ad veram pietatem colendam impulerit, in luce, atque in oculis omnium defigunt. Idem de laud.Constant. vbi similia encomia abundant.

xada la grandeza, y dignidad del intento en los heroicos votos, que explicò Moyses à Dios entre las dulces gratulaciones de su cantico. (144)

Este es mi Dios; este fuè el Dios de mi Padre, y lo he de glorificar, y exaltar perpetuamente. Què dizes, Moyses? què dizes? ò dinos de que modo puede Dios ser exaltado, y glorificado por los hombres? con què acto de piedad, ò religion puede entenderse de algun modo glorificada, y exaltada aquella summa incomprehensible Magestad? consulte el Escripturario las versiones del texto. (145) Yo, dize el victorioso Caudillo, (previniendo los cultos, y empressas Religiosas, que avia de consagrar à Dios el pueblo Israelita) yo protesto labrar, y disponer à el Señor vn hermoso, y decente tabernaculo, edificarle vn santuario, fabricarle vna casa, levantarle vn templo, en que sea de todos adorado, y assistido. Desde oy se empeñarà mi devocion en ofrecerle inciensos, mi gratitud en dedicarle aplausos, mi liberalidad en tributarle dones, mi zelo en promoverle cultos, y acrecentarle adornos; y à costa de tan ilustres, santos, generosos oficios, verè à mi Dios glorificado, engrandecido, y ensalçado.

(144) *Iste Deus meus, & glorificabo eum: Deus Patris mei, & exaltabo eum.* Exod. 15.2.

(145) *Faciam ei tabernaculum speciosum, & decorum.* Ita ex Hebræo vertunt aliqui. *Ædificabo ei sanctuarium.* Chald. *Habitabo eum.* Caietan. *Assistam ei mente, votis, laudibus, affectibus, & operibus.* Cornel.

No de otro modo (diſcurre el feliz ingenio de Oleaſtro) ſe oſtenta liberal, y magnifico el corazon de vn Principe verdaderamente pio, y Religioſo; (146) y aſsi el nueſtro acreditò la excelſa liberalidad, y larga magnificencia de ſu auguſto animo en las ſagradas empreſſas, que ordenò à la honra, y gloria de Dios en ſus caſas, y en ſus templos. Llore, pues, Sevilla con eternas lagrymas la falta de tan grande Arçobiſpo.

(146) *Non ſat eſt, laudibus Deum extollere, niſi etiã templum facias, aut ornes. Volo dicere, niſi etiã externis ei ſervias. Ornanda ſunt altaria, templum conſtruendum, & omnia, quæ ad eius cultum pertinent, multiplicanda, & decoranda.* Oleaſt.ibi ad mores.

§. III.

YA en tiernos clamores, y deſtemplados ayes publica ſu juſto ſentimiento la Igleſia vniverſal en la coſtoſa pèrdida de vna eminente purpura. (147) Son los Cardenales, Reyes, y Monarcas jurados en la esfera ſagrada de la Igleſia: ſon los Principes, y Juezes ſoberanos, que goviernan los Reynos, y Provincias del Imperio feliciſsimo de Chriſto. Aſsi en hermoſas figuras lo previno, y declarò la Hiſtoria ſanta, y en ſerios teſtimonios lo confirman los ſupremos Oraculos.

(147) *Percute Cardinem.*

Conſta del primer libro de los Machabeos, que Alexandro, Emperador de la Aſia, y de la Syria, confiriendo à Jonatàs (por derecho politico eſtablecido, ò tolerado en ſus Reynos, como nota Serario (148) el ſummo Sacerdocio de los Hebreos, le embiò con la

(148) Serar.apud Cornel. in 1.Machab.10.20.

purpura vna corona de oro; (149) y el libro de Esther, tratando de Mardocheo, aquel noble Israelita, que en la Corte de Persia, y en el Palacio de Assuero representò la forma de vn Principe, ò Purpurado Ecclesiastico, dize, que à el tiempo en que vestia el rico manto de seda teñido de fina purpura, ciñò con la Real diadema su cabeza. (150) Principes son todos los Prelados, y Pastores Evangelicos: (151) los Cardenales son Principes de mas alta, y superior Gerarquia; son los primeros, y Generales Caudillos de la Iglesia.

Quando David con ojos de Profeta viò juntos, y congregados en la Iglesia de Israel los Principes de las Tribus, diò el titulo, y baston de Capitanes Generales à los Principes de la Tribu, y familia de Judà: (152) y la razon desta ventaja, y diferencia no es otra, que la que ofrece la pluma, y traslacion de San Geronymo: (153) porque entre todos los Principes Hebreos, solo à los de Judà tocaba la Regia purpura. (Hablemos en frase, y construccion alegorica) Entre los Principes de la Iglesia Catholica Romana, solo a los Cardenales pertenece el Real adorno, y decorosa insignia de la purpura; por esso en el empleo, y dignidad se les debe la primacia, y la corona.

Esto quiso persuadir el Divino Salomon en los Canticos, retratando en los mas vivos carmesies de la purpura de los Reyes, los cabellos de su Esposa idolatrada, que es la Iglesia: (154) porque assi como el cabello es la pren-

(149) *Missit ei purpuram, & coronam auream.* Ibid.

(150) *Coronam auream portans in capite, & amictus serico pallio, atque purpureo.* Esth.8.15.

(151) *Constitues eos Principes super omnem terram.* Psal.44. 17.

(152) *In Ecclesijs benedicite Deo Domino, de fontibus Israel. Ibi Beniamin adolescentulus in mentis excessu. Principes Iuda Duces eorum: Principes Zabulon, Principes Nephtali.* Psal.67.27.& 28.

(153) *Principes Iuda in purpura sua.* Div. Hyer. apud Bibl.max.

(154) *Comæ capitis tui, sicut purpura Regis.* Cant.7.5.

(155) *Crines hos iustè Eminentissimorũ Cardinaliũ senatum interpretari valeamus: quemadmodum enim vertici nihil proximius capillis, sic Romano Pontifici nulla immediatior dignitas Cardinalitia.* Sherlog. ibi explanat.myst.

(156) *Quid tibi de Cardinalibus videtur Episcopis? qui videlicet & Romanum Pontificem principaliter eligunt, & quibusdam alijs prærogativis non modo quorumlibet Episcoporum, sed & Patriarcharum, atque Primatum iura transcendunt.* D. Pet. Dam. lib.1.epist.20. ad Cadal.Episcop.Parm. Id ipsum probât Eugen. IV.Bulla contra Archiepisc. Cantuar. tom.1. Bullar. Cherubin. Sixtus. IV. Bull. ann. 1586. Henric. Kaltelsf.orat. habita in Conc.Basil.an. 1433. quæ extat tom. 4. Concil.p.1.

prenda, ò perfeccion mas cèrcana à la cabeza; assi la dignidad mas immediata à la suprema cabeza de la Iglesia, que es el Romano Pontifice, es la que gozan, y ocupan los señores Cardenales. (155) Lo mismo prueba el Damiano, escribiendo à aquel Obispo de Parma, que fuè Antipapa en el scisma decimo nono, que padeciò la Iglesia, y se llamò Honorio Segundo. (156) Siendo, pues, estos Eminentissimos Principes los primeros, y à todos superiores en la grandeza, y dignidad Eclesiastica: deben ser por esta causa los primeros, y mas señalados en la pureza, y santidad de la vida, y en la noble, y lucida profession de las virtudes mas solidas. (157)

Bien conociò el señor Cardenal de Arias las altas, y especiales obligaciones del capelo, con que le honrò la dignacion de nuestro Beatissimo Padre Clemente Vndecimo, en el año de 1712 porque abriendo de vna vez los erarios de su espiritu, sacò a luz nuevos, y opulentos tesoros de excelente virtud

(157) *Cum Sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales, cæteros omnes in ipsa Ecclesia post summum Pontificem honore, ac dignitate præcedant; conveniens; ac debitum est, vt vitæ munditia, ac virtutum splendore præfulgeant.* Bulla reformat. Concil. Lateran. sub Julio XI. & Leone X. Sess. 9.

Cum itaque ipsi veri cardines sint, & clarissima Ecclesiæ lumina, templi Dei bases, firmamenta, & columnæ Christianæ Reipublicæ: singulari quidem pietate, ac doctrina, nec vulgari, aut mediocri, sed insigni, atque eximia virtute abundare debent, &c. Sixtus V.Bull.iam citat. Vid.etiam Concil.Basil.sess.23. D.Pet.Dam. epist.sup.dict. D.Bernard. epist. 188.& lib.4. de consid. ad Eugen. cap.4.& 5. Petr.Blessens.epist.23. Arnulph. Lexoviens. epist. ad Cardinal.R.E. de elect. Alexand.III. Thom.Boz.tom.1.

tud, y heroica perfeccion, para llenar el templo de su memoria, de plausibles triunfos, y enriquezer la Iglesia con gloriosos exemplos. Resplandecieron, como en proprio Cielo, en este elevado Principe las mas altas, y singulares virtudes: la prudencia, la magnanimidad, la constancia, la Justicia, el zelo, la piedad, la Religion. Què ricas telas!

Veis à aquella muger fuerte, celebrada en los Proverbios? (la Iglesia, dixo Agustino (158) veis a la Iglesia vestida de hermosura, y fortaleza? (159) Pues sabed, que del blanco lino, y la encendida purpura se cortaron essas galas. (160) El lino es la hermosura, dize San Ambrosio; la purpura es la fortaleza; (161) ò pensad, que essas lucidas vestiduras, son de telas texidas de todas las virtudes, y y operaciones santas; (162) porque estas son las telas, que ferian, y presentan los Principes Cardenales à su Esposa la Iglesia, para que de ellas corte vestiduras de gloria.

O quantas le ofreciò su Eminencia, de aquella abundante tela de virtudes, que fabricò en la noble oficina de su alma! No seràn importunas estas fieles noticias. Luego que su Eminencia determinò abrazar el estado Eclesistico, se entregò muy de proposito à el estudio de la Theologia Moral, cuyo exercicio continuò sin alguna intermission entre los pesados afanes de la mitra, y de la purpura, hasta hallarse consumado en esta facultad gravissima; no tanto para saber, y practicar la

(158) *Mulier ista fortis Ecclesia est.* D. August. serm.217.de temp.

(159) *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Proverb.31.25.

(160) *Byssus, & purpura indumentum eius.* Ibid.v.22.

(161) *Fortitudinem, & honestatem induit. Honestatem tanquam byssum, fortitudinem tanquam purpuram.* D.Ambros. ibi, tom.2.c.10.

(162) *Alij per fortitudinem, & decorem accipiunt omnem virtutem, & probitatem mentis.* Cornel.

la obligacion de su estado, y sus empleos verdaderamente Apostolicos, quanto para vivir ceñido à la observancia de las Divinas leyes, estableciendo en el solio, y tribunal de su conciencia vna severa reforma de acciones, y costumbres.

Con igual desvelo se aplicò à la leccion, è inteligencia de las sagradas Escripturas, eligiendo à este fin las obras del Sapientissimo, y fecundo Expositor Cornelio à Lapide. Yo me acuerdo de aver oìdo tal vez à su Eminencia, que se hallaba à la sazon muy divertido, y no menos aprovechado en la leccion del tomo, que contiene la exposicion de las Epistolas de San Pablo; estudio tan importante, como proprio de sus altos ministerios.

No perdia de vista el delicioso lienzo de la Historia Eclesiastica, ni alexaba de su atencion aquel espejo clarissimo, que en las vidas de los Santos representa eficaces exemplares à el deseo, y a la imitacion de todos los que buscan la ciencia de perfectos. En estos vltimos años de su anciana edad, y quebrantada salud, no pudiendo manejar los libros, ordenaba, que vn Paje le leyesse por muchas horas del dia, para que entrasse a posseer la observacion por el conducto del oìdo las especies, que no tocaban los ojos.

Rezaba su Eminencia el Oficio Divino con notable, y aun prolixa devocion, y precediendo indispensablemente todas las mañanas media hora de contemplacion en su

Ora-

Oratorio, celebraba el Santo Sacrificio de la Missa, à que asistia siempre la familia, y cuydaba de administrarles por su mano la sagrada Comunion en los mas dias de fiesta. Ya cercado de impedimentos, y vencido de achaques, dispuso, que todos los dias, vno de sus Capellanes le dixesse Missa, que oìa con señaladas demonstraciones de consuelo, y ternura. Fuè amante tan estrecho de la verdad, que se ofendia gravemente; si alguno de sus familiares, ò de sus ministros le mentia, aunque fuesse en leve materia. Nunca se oyò vn juramento de su boca, por mas que los accidentes acalorados del genio lo empeñassen en dàr muestras de enojado. Siempre fuè negado à visitas de mugeres, y quando en causas, y negocios de su oficio no podia escusarlas, libraba en la brevedad el remedio de su mortificacion.

Digna es de atencion, y alabança aquella sana modestia, que su Eminencia observò en todos los estados, y progressos de su vida. Sabia, que la modestia es la gala, y la purpura, que adorna, y hermosea las virtudes: (163) y à todas las vistiò desta librea, quando estrenò la purpura. Vn familiar de su Eminencia, fidedigno testifica averle oìdo dezir, y assegurar muchas vezes, que los empleos, y honores, à que fuè sublimado, ya por la Religion, ya por la Corona, y por la Iglesia, no le tenian de costa vna ligera suplica; porque todos los avia obtenido sin fatigar la esperança, ni el deseo, y que para admitir al-

(163) *Disce modestiam esse vestem., & purpuram virtutum.* Cornel. ad cap.31. v.25.

 gunos,

gunos, le avia sido preciso sacrificar su obediencia, y lealtad al Real servicio.

A buen Moyses! (exclama oportunamente Emiseno, hablando con San Maximo) para que huyes la gloria, que temida, y recusada, llega à ser mas crecida? de que te sirve abandonar el premio, confessandote indigno, si tu elevado merito tiene executoriada su excelencia en la repulsa? (164) Alude Plinio el menor al mismo intento, quando para elogiar la modesta resistencia de su Trajano à los honores, y aplausos del Senado de Roma, finge vna graciosa contienda entre el Senado, y el Principe, dexando por vna, y otra parte indecisos los laureles. (165) Con invencible teson aborreciò nuestro Principe el ornato, y lucimiento en el porte, y en el fausto, siendo cruz de su modestia discurrir el medio de evitar lo superfluo, sin faltar à lo preciso. O quantas vezes diria à Dios con David; Señor, tu sabes, que no se han atrevido à mi corazon, ni à mis ojos, los bastardos humos de elacion, y vanidad mundana, aun viendome encumbrado à el Olympo de las honras, y grandezas: que las glorias, y fortunas maravillosas del siglo, no han podido inquietar à mi espiritu los passos, ni alterar los reposos. (166)

Vestido de la sacra purpura, presumieron algunos interessados, que su Eminencia trataba de aumentar la pompa, y la familia; pero en breve los desengañò la experiencia, viendo, que el señor Cardenal no ha-

(164) *Quid diffugis gloriam, quæ plus additur, dum timetur? quid honorem quasi indignus repellis? Meriti prærogativa est, honoris repulsa.* Euseb. Emiss. hom. de S. Maxim.

(165) *Pietati Senatus, cum modestia Principis felix, speciosumque certamen, seu fuerit victa, seu vicerit.* Plin. Paneg. Trajan.

(166) *Domine, non est exaltatum cor meum, neque elati sunt oculi mei. Neque ambulavi in magnis, neque in mirabilibus super me.* Psalm. 130. 1. 2. *Vnctus in Regem, spiritus in Vate, non insolescit in Rege. Rex mansuetus, Profeta modestus magnis, ac mirabilibus sæculi non immutatur, mitem, humilemque retinet vbique pastorem.* S. Zeno Veronens. M. serm. 1. de eodem Psalm.

 225

hazia, ni pensaba hazer otra novedad en su Palacio, que disminuìr, y cercenar el numero de Capellanes, Pajes; y Criados inferiores, como en gloria de Alexandro Severo, electo Emperador, dixo Lampridio. (167) Previno su Eminencia, llana sepultura à su cuerpo en essa Iglesia del Sagrario, y en la losa mandò poner vna concisa, y desnuda inscripcion de su nobleza, y divisa religiosa, y de los titulos de sus honras, y dignidades Eclesiasticas. (168) Pidiò en su santo, y memorable testamento, à los señores Dean, y Cabildo, que executassen la funcion de su entierro, atendiendo sola, y precisamente à la decencia inescusable del funebre aparato. Quien creyera, que con tal moderacion obrasse vn Principe, à quien el mundo pudo levantar mil estatuas, que hiziessen recomendable à los siglos su memoria? Pues asi obrò el señor ARIAS, dexando en las hazañas de vna christiana humildad, y virtuosa modestia, encomendados a la posteridad mas firmes, y durables monumentos; que aquellos que siempre ofrecen, y no siempre conservan los marmoles, y bronzes.

O Principe muchas vezes glorioso! Bien dixera de ti con el Damiano, lo que este dixo con igual razon, hablando de vna augusta Magestad. (169) Mejor te acomodàra aquel elogio, que Nazario escribiò del grande Constantino. (170) Vencisté à Alexandro Magno en los blasones de Principe, cumpliendo el sabio consejo del Philosofo Dio-

 genes.

(167) *Palatium suum comitatumque omnem purgavit::: nec quemquã passus est in Palatinis, nisi necessarium hominem.* Lamprid. in Alexãd. Sever.

(168) La inscripcion, que oy se lee en el sepulcro de su Eminencia, es la siguiente: *D. Emmanuel Arias, Archiepiscopus Hispalensis, Eques Hyerosolymitanus, vivens posuit hunc lapidem, sub eo post mortem carnis resurrectionem expectaturus. Obijt* 16. *Novemb. Ann.* 1717. *Promotus ad dignitatem Cardinalitiam.*

(169) *Nos aliquando ieiunamus à cibis; sed tu ieiunas à purpura, ieiunas à Corona, atque à tot, & tam magnificis imperialis gloriæ pompis.* D. Petr. Dam. Opusc. 56. de S. Agn.

(170) *Immensus cum sis maiestate Imperatoria, tua te modestia contines.* Nazar. Paneg. Const. Magn.

genes. (171) Mas luzidas Coronas labrò la aclamacion al triunfo de Claudio Neron, quando vencido Asdrubal, despreciò el sobervio fausto, que admitiò su compañero Livio; porque de este se cantò la victoria, y de aquel se celebrò la modestia. (172) O Principes! O Grandes, y Señores del mundo! Nadie piense, que media oposicion, ò distancia entre la dignidad mas sublime, y la humildad mas profunda. (173) La humildad en las honras, y grandezas temporales (como enseña San Bernardo) es honra del mismo honor, y dignidad de la misma dignidad. (174) Corregir, ò moderar el fausto en la eminencia (dixo Enodio) es declararse el merito, justo posseedor del empleo. (175) Como el Cielo (escribe Casiodoro) se baña en claridades con la luz de las estrellas: assi las dignidades ilustran las Republicas; no porque los hombres se muden, ò transfiguren con las honras, sino porque siendo modestos, y templados, se hazen mas gloriosos. (176) El que llegò a la cumbre de la dignidad (dezia Plinio) solo puede subir mas, baxando con humilde passo algunos grados de la altura, sin riesgo de aventurar su grandeza. (177) Con este prudente arbitrio acrecentaron palmas, y laureles a su Imperio dos Principes famosos: Trajano entre los Romanos, (178) y Jo-

(171) *Cum discesseris à fastu, tunc eris Rex, non sermone, sed opere.* Diog. apud Dion. Chrysost. & Phil.

(172) *Sine curru triumphavit, & eò clarius, quod illius* (Livij Salinatoris) *victoria tantummodò laudatur: huius moderatio.* Valer. Max. lib. 6. cap. 4.

(173) *Nec humilitas dignitati, nec dignitas præiudicat humilitati.* Philip. Abb. lib. de dignit. Cleric. cap. 17.

(174) *Humilitas in honore, honor est ipsius honoris, & dignitas dignitatis.* D. Bern. serm. 34. in Cantic.

(175) *Qui fastum in sublimitate castigat, docet se meruisse, quod adeptus est.* Ennod. lib. 4. Epist. 7.

(176) *Sicut Cælum stellis redditur clarum; sic relucent Vrbes lumine dignitatum: non quia fiat homo alter honoribus, sed quia modestior efficitur.* Cassiod. lib. 6. epist. 11.

(177) *Cui nihil ad augendum fastigium superest, hic vno modo crescere potest, si se ipse submittat securus magnitudinis suæ.* Plin. Paneg. Trajan.

(178) *Vnum ille se ex nobis, & hoc magis excellit, atque eminet, quod vnum se ex nobis putat, nec minus hominem se, quam hominibus præesse meminit.* Plin. de suo Trajan.

Joseph entre los Egipcios. (179) Llena està la Escriptura de estos nobles exemplos. Ved las glorias, que comparò en su imitacion el Principe difunto.

En aquel edificio Salmonico, compuesto, y fabricado de cedro, plata, oro, y purpura, (180) no sè si reparais, que la purpura ocupaba el menos digno lugar, siendo alfombra de las gradas, que hollaba, y pisaba el Rey, quando subia por ellas. La plata de las columnas, y el oro del descanso, no dudo, que serian de mas valor en lo fisico; mas la purpura les excedia en el precio, y moral estimacion, por ser la insignia mas clara de la Magestad; y aun dize Pinto Ramirez, que el contacto de la purpura, en juizio de los Antiguos, consagraba los lugares. (181) Pues como, ò porquè la purpura santa, y nobilissima se destina à vn lugar tan inferior, y despreciable, en que la pise el mismo, que se sirve de ella para ostentar la Regia dignidad? Es literal la razon. Noten, que por esse ascenso, que el texto llama purpureo, no se entiende solamente la subida de las gradas, sino tambien el Cielo, ò la parte superior, que servia al edificio de cubierta, ò de corona: (182) pues dexen, que la purpura baxe con modesto, y humilde abatamiento à ser hollada, y menos atendida en esse lugar infimo, que esse es el medio seguro, para que suba felizmente à colocarse en el lugar mas alto.

Patrono del discurso, parece que se muestra el Pelusiota, en esta grave, y oportuna sen-

(179) *Imperavit denique, & ipsemet sibi, quod est imperij genus omnium maximum, quando in humilibus sublimis conspectus est, & in sublimibus humilis.* S. Isid. Pelus. lib. 4. epist. 79. Psal. 129. de Joseph.

(180) *Ferculum fecit sibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas eius fecit argenteas, reclinatoriũ aureum, ascensum purpureum.* Cant. 3. 9. 10.

(181) *Purpuræ tactu, loca ipsa sacrari putabant Prisci.* Pinto Ram. Monit. Polit. Notat. 19.

(182) Vide Genebr. Gasp. Sanct. & alios.

(183)
Ad modestiæ, sub mis- sionisque animi fastigium hac demum ratione conscendemus ::: neque enim eum ego descensum, sed ascensum esse statuerim. S.Isid.Pelus. lib. 3. ep. 179.

sentencia: (183) el descenso, que labra la modestia, y sumission de animo, sirve para escalar el mas elevado trono. Sobre esta solida piedra, levantò su Eminencia hasta lo summo de la elevacion, el templo de su heroica virtud. O Principe verdadero de la Iglesia! O exemplo de la modestia, y perfeccion Apostolica! Este es (gravissimo Teatro) el sugeto imcomparable, que sellò la carrera de su admirable vida, para entrar à posseer la interminable felicidad del Impyreo (assi lo creen, y esperan nuestros ardientes votos) en el Martes diez y seis del mes corriente, à los setenta y nueve años, y quinze dias de su ilustre nacimiento. Este es el sabio, y prudentissimo Oraculo, que ha fallecido en España; este es el grande Arçobispo, que ha perdido Sevilla; este el Cardenal insigne, que ha faltado à la Iglesia; y este finalmente es el Principe, que yaze en esse funesto trono, como arrollado mapa de graves sentimientos, y de activos desengaños. Expuesto le han tenido los ojos del amor, y del respeto por tres dias, como estuvo el cadaver de Alexandro en Babilonia. (184) Miradle todos, y miraos en esse espejo, que desluciò la muerte, para componer, y mejorar vuestras costumbres. Miradle con dobladas atenciones, antes que se oculte à vuestros ojos, y deseos en la obscura, y tenebrosa morada del sepulcro. Aguarda, espera, te vàs para no bolver? ò dolor! todos irèmos gustosos à morir contigo. Dulce fuè con tu presencia nuestra vi-

(184)
Tribus diebus inhumatus, carensque sepulchro relictus est. Apud Salian. tom. 5. Annal.

vida, y dulce ferà la muerte. Si te aufentas, ò Paftor amabilifsimo, para habitar mas felices, y abundantes campos, porque dexas el rebaño folo, y defamparado en efte amargo defierto? (185)

Non rediturus abis? tecũ ò, tecũ ibimus omnes:
Dulce fuit tecum vivere, dulce mori eft.
Et fi rura petis felicia Paftor, amicum
Quid iuvat in terris deferuiffe gregem?

Ovejas fidelifsimas, feguid à vueftro Paftor. Acordaos de lo que hizo David en el entierro de Abner: (186) feguidle, pues và delante (187) conducido en fu feretro, moftrandoos el camino, que guia à el temerofo inevitable Puerto de la fepultura. O Iglefia fanta! ò Ciudad nobilifsima! à ti fe ordena la voz de mi lamento en tiernas compafsiones, y en luctuofos pefames. Como fiento vèr robada, y afeada tu hermofura, defmelenado el aliño de tu pompa, marchita, y desfhojada la flor de tu grandeza! quien referirà à tus hijos la defabrida caufa, porque quedan huerfanos? quien darà la trifte nueva de fu viudez a la efpofa? ò males! ò defdichas! de què os firve defpachar avifos, fi no negociais confuelos? (188) ò afligidos Sevillanos! Sentaos à llorar de efpacio, fufpended por largo tiempo en los fauces melancolicos las fuaves citaras, que ya os hazen tan duras vueftras finas memorias, trocando los alegres canticos en triftes epicedios: (189) y quando

(185) Querim. in obit. P.Franc.de Mend.

(186) *David fequebatur feretrum.* 2.Reg.3.31.

(187) *Ante eas vadit, & oves illum fequuntur.* Ioann.10.4.

(188) *Mifereor tui, fancta Ecclefia; te alloquor, ò Civitas* (Antiochi) *miferet me tui repentinæ, ac fubitæ huius mutationis nomine. Vt ademptus eft decor? vt detractus eft ornatus? vt repente flos defluxit? quis filijs dicet, quod parentibus orbati, ac deftituti fint? quis renuntiavit fponfæ, quod vidua facta fit? ò mala! quid emiferunt? & quid recipiunt.* D. Gregor. Nyffen.orat. in fun. Melet. Epifc. Antioch.

(189) *Super flumina Babilonis, illic fedimus, & flevimus: cum recordaremur Sion. In falicibus in medio eius fufpendimus organa noftra.* Pfal. 136.1.& 2.

el llanto no pueda reducir à ſus limites, la falta de vn Prelado tan grande, dediquen los corazones mudas doloroſas ofrendas a ſu excelſo nombre; ſiendo fieles teſtimonios de tu immortal recuerdo (ò Religioſo Principe) las vozes del Epitaphio, que deſde oy pretende gravar reverente, y oficioſa la piedad en tu ſepulcro.

D. O. M.

Is, triplici cuius decorabant munere quondam
Sceptra manum, corpus purpura, mitra caput;
Cuius & arcanos quæſivit Iberia ſenſus,
Hiſpalis & regimen Præſulis ampla ſacrum;
Cuius Cardineis ornans Eccleſia ſignis
Tempora, dat meritis dona minora ſuis;
Qui Præſes, Paſtor, Princeps ſimul extitit, ille
Frigidus excelſo nunc iacet in tumulo.
Sed non ille iacet: fallor; nam Eccleſia, Regnum,
Hiſpalis, & ſceptrum, purpura, mitra iacent.
Iſta iacent; nam fulcra cadunt, queis nixa fuere,
Dum ſenſus, regimen, cardoque, & omne deeſt.
Attamen Emmanuel Arias ſuper aſtra volavit:
Ipſe igitur ſurgit, cætera cuncta cadunt.

R. I. P. A. A. A.

FIN.